

Factura: 002-002-000023730

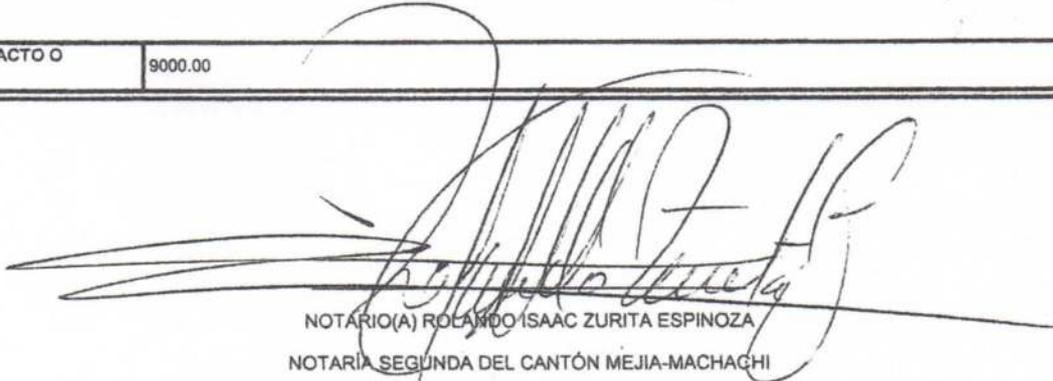


20181703002P01076



NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI
EXTRACTO

Escritura N°:	20181703002P01076						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2018, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713289211	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	YANGUICELA CORDOVA CARMEN LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715749675	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704483864	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	UVILLUS CHICAIZA DARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717132409	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						



NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza



1 ESCRITURA N. 2018-17-03-02-P01076

2 Factura No. 002-002-000023730

3 CESIÓN DE APORTES DE CAPITAL Y PARTICIPACIONES

4 OTORGAN:

5 DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA y CARMEN

6 LILIANA YANGUICELA CORDOVA

7 A FAVOR DE:

8 CARLOS ALFREDO UVILLUS ARGUERO Y OTRO

9

10 CUANTIA: USD \$ 9.000,00

11 DI 2 COPIAS

12 I.CH.

13 En la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha,
14 hoy día veinte y cuatro de abril del dos mil diez y ocho, ante mi
15 Doctor Rolando Isaac Zurita Espinoza Notario Segundo del
16 Cantón Mejía, comparecen por una parte los señores cónyuges
17 DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA y CARMEN
18 LILIANA YANGUICELA CORDOVA, casados; y, por otra parte,
19 los señores: CARLOS ALFREDO UVILLUS ARGUERO, de
20 estado civil casado; DARÍO JAVIER UVILLUS CHICAIZA, de
21 estado civil casado, por sus propios derechos. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
23 edad, domiciliados en el Barrio San José de Tucuso, Parroquia
24 Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, con número
25 telefónico dos tres uno seis cuatro dos cero, legalmente capaces
26 para contratar y obligarse, a quienes les identifiqué por su
27 presencia y con los documentos que agregué a esta escritura y
28 me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 minuta cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En
2 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer
3 constar una más en la cual conste el contrato de cesión de
4 aportes de capital y participaciones, estipulado al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la
6 celebración del presente contrato de cesión de aportes de capital
7 y participaciones comparecen los señores: CARLOS ALFREDO
8 UVILLUS ARGUERO de estado civil casado; DARÍO JAVIER
9 UVILLUS CHICAIZA, de estado civil casado, en calidad de
10 CESIONARIOS; y, el señor DARWIN WASHINGTON UVILLUS
11 CHICAIZA, en calidad de CEDENTE, de estado civil casado;
12 comparece también la señora CARMEN LILIANA YANGUICELA
13 CORDOVA, por sus propios derechos. Libre y voluntariamente
14 convienen en celebrar la presente Escritura de cesión de aportes
15 de capital y participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
16 Según escritura pública celebrada el veinte y cinco de Junio del
17 año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito
18 Doctor Fernando Polo Elmir, los señores CARLOS ALFREDO
19 UVILLUS ARGUERO, DARÍO JAVIER UVILLUS CHICAIZA, y
20 DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA, constituyeron la
21 compañía de responsabilidad limitada cuya razón social es
22 HIDROCOBRE CIA. LTDA, con domicilio en la calle España s/n
23 de la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha,
24 legalmente inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de
25 Machachi el veinte y dos de Octubre del año dos mil siete, cuyo
26 capital social fue de CUATROCIENTOS DÓLARES,
27 correspondiéndole a DARÍO JAVIER UVILLUS CHICAIZA,
28 CIENTO VEINTE DÓLARES como capital aportado y pagado, y



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza



1 ciento veinte participaciones, a DARWIN WASHINGTON
2 UVILLUS CHICAIZA, CIENTO VEINTE DÓLARES como capital
3 aportado y pagado, y ciento veinte participaciones; y, a CARLOS
4 ALFREDO UVILLUS ARGUERO, CIENTO SESENTA
5 DÓLARES como capital aportado y pagado y ciento sesenta
6 participaciones, con un total de CUATROCIENTOS DÓLARES
7 de capital y CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES.
8 TERCERA: RENUNCIA Y CESIÓN DE APORTES DE CAPITAL
9 Y PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el cedente
10 señor: DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA, en
11 calidad de cedente, tiene a bien renunciar con carácter de
12 irrevocable a la compañía HIDROCOBRE CIA. LTDA; así como,
13 ceder todos sus aportes de capital y participaciones, a favor de
14 los cesionarios señores: CARLOS ALFREDO UVILLUS
15 ARGUERO, DARÍO JAVIER UVILLUS CHICAIZA, en el
16 siguiente porcentaje: Al señor CARLOS ALFREDO UVILLUS
17 ARGUERO, el CUARENTA POR CIENTO del capital aportado y
18 las aportaciones en el mismo porcentaje; y al señor DARÍO
19 JAVIER UVILLUS CHICAIZA, el OCHENTA POR CIENTO del
20 capital aportado y las aportaciones. De esta manera el total de
21 capital y particiones que le corresponde al señor CARLOS
22 ALFREDO UVILLUS ARGUERO, con la cesión efectuada es de
23 DOSCIENTOS DÓLARES de capital suscrito y pagado y
24 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES; y el señor DARÍO JAVIER
25 UVILLUS CHICAIZA con la cesión efectuada, le corresponde
26 DOSCIENTOS DÓLARES de capital suscrito y pagado y
27 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES. CUARTA: LIQUIDACIÓN.-
28 Por concepto de Liquidación por los aportes y la cesión de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 participaciones a que tiene derecho el señor DARWIN
2 WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA es la suma de NUEVE MIL
3 DÓLARES, dinero que los señores CARLOS ALFREDO
4 UVILLUS ARGUERO, y DARÍO JAVIER UVILLUS CHICAIZA,
5 cancelan mediante transferencia bancaria, y que el cedente
6 declara que lo recibe a su entera satisfacción por lo que
7 manifiesta que en el futuro nada tiene que reclamar, al igual que
8 su cónyuge CARMEN LILIANA YANGUICELA CORDIVA, quien
9 ratifica la renuncia y cesión efectuada. QUINTA:
10 SANEAMIENTO.- El Cedente manifiesta, que sobre el aporte del
11 capital y número de aportaciones que lo corresponde no pesa
12 gravamen alguno, no obstante se obliga al saneamiento por
13 evicción de conformidad a la Ley. SEXTA: GASTOS.- Todos los
14 gastos que demanden la celebración de la presente escritura
15 será de cuenta de los Cesionarios.- SÉPTIMA:
16 CONTROVERSIA.- En caso de controversia las partes
17 renuncian fuero y domicilio y se someterán a los jueces de lo civil
18 de Pichincha; o, a un Centro de Mediación legalmente
19 reconocido por el Consejo de la Judicatura. OCTAVA:
20 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de las
21 cláusulas que anteceden por estar de acuerdo a sus mutuos
22 intereses y el Cedente autoriza a los Cesionarios a solicitar su
23 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Mejía. Usted
24 señor Notario queda expresamente autorizado agregar las
25 demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta
26 clase de contratos.- HASTA AQUÍ la minuta que ha sido
27 elaborada y suscrita por el doctor José Antonio Guerrero,
28 abogado matrícula número tres mil doscientos setenta y nueve



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los
3 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
4 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los
5 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue
6 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican
7 y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO
8 INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE
9 TODO LO CUAL DOY FE.

10

11
12 DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA

13 C.C. / 713289211



14

15
16 CARMEN LILIANA YANGUICELA CORDOVA

17 C.C. 171574967-5



18
19

20 CARLOS ALFREDO UVILLUS ARGUERO

21 C.C. 1704483864



22
23

24 DARÍO JAVIER UVILLUS CHICAIZA

25 C.C. 171713240-2



26
27

28 DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170448386-4

APELLIDOS Y NOMBRES
UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MEJIA MACHACHI
1988-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FABIOLA CHICAIZA TORRES

INSTRUCCION BASICA PROFESION Y OCUPACION OBRERO V0444V0404

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UVILLUS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUERO SERAFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MEJIA
2015-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA No. 032-161 NUMERO 1704483864 CEDULA

UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MEJIA CANTON ZONA:
MACHACHI PARROQUIA

NOTARIA DEL CANTON MEJIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SIFRACO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171713240-4

APELLIDOS Y NOMBRES
UVILLUS CHICAIZA DARIO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA MACHACHI
1983-02-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA PATRICIA CAIZA CHANGOLUISA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION INGENIERO V0244I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UVILLUS CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA BLANCA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MEJIA
2014-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA No. 032-186 NUMERO 1717132409 CEDULA

UVILLUS CHICAIZA DARIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MEJIA CANTON ZONA:
MACHACHI PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA

EN APLICACION AL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTES DE ESTE CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN HOJAS UTILIZADAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704483864

Nombres del ciudadano: UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA TORRES FABIOLA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UVILLUS MANUEL

Nombres de la madre: ARGUERO SERAFINA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

Nº de certificado: 182-115-98474



182-115-98474

Ing. Jorge Troya Fuertes



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704483864

Nombre: UVILLUS ARGÜERO CARLOS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINÁ MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 184-115-98492

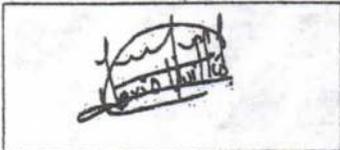


184-115-98492





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717132409

Nombres del ciudadano: UVILLUS CHICAIZA DARIO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA CHANGOLUISA MONICA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: UVILLUS CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: CHICAIZA BLANCA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 186-115-98523



186-115-98523

Ing. Jorge Troya Fuertes



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717132409

Nombre: UVILLUS CHICAIZA DARIO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

Nº de certificado: 187-115-98532





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713289211

Nombres del ciudadano: UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANGUICELA CORDOVA CARMEN LILIANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: CHICAIZA TORRES BLANCA FABIOLA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 189-115-98574



Ing. Jorge Troya Fuertes



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713289211

Nombre: UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 188-115-98579





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715749675

Nombres del ciudadano: YANGUICELA CORDOVA CARMEN LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: YANGUICELA CARLOS

Nombres de la madre: CORDOVA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 184-115-98595



184-115-98595

Ing. Jorge Troya Fuertes



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715749675

Nombre: YANGUICELA CORDOVA CARMEN LILIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GEOVANNA CAROLINA MOLINA TALAVERA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJÍA

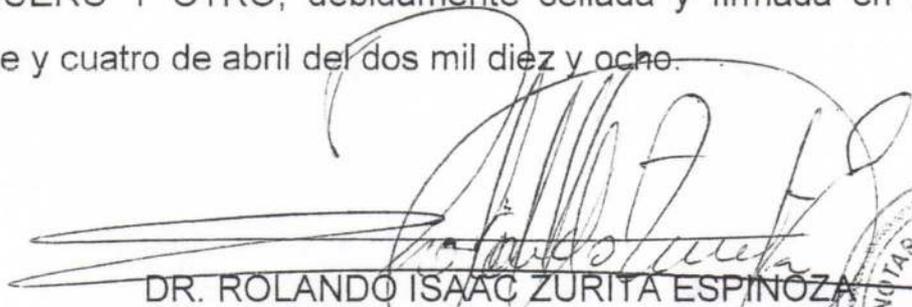
N° de certificado: 187-115-98607



187-115-98607



Se otorgó ante mí cuyo protocolo se lleva, actualmente a mi cargo, según acción de personal N° 13217-DNTH-NB y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del CESIÓN DE APORTES DE CAPITAL Y PARTICIPACIONES otorgada por DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA y CARMEN LILIANA YANGUICELA CORDOVA a favor de CARLOS ALFREDO UVILLUS ARGUERO Y OTRO, debidamente sellada y firmada en Machachi, veinte y cuatro de abril del dos mil diez y ocho.



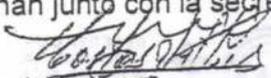
DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA

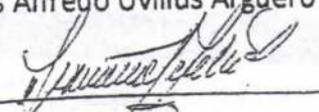


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL SOCIOS DE LA CIA. HIDROCOBRE CIA LTDA.

En la ciudad de Machachi, a los veinte y tres de abril del año dos mil diez y ocho, se reúne la Junta General de Socios en sesión extraordinaria para tratar el único punto constante en la convocatoria.

El Presidente da la bienvenida a los socios a la sesión extraordinaria convocada para tratar el único punto del orden del día: Renuncia y cesión de los aportes y participaciones que tiene y le corresponde al socio Darwin Washington Uvillus Chicaiza. Se nombra como secretaria Ad-Hoc a la señorita Amparo Reyes. Se da lectura la comunicación enviada por el socio Darwin Washington Uvillus Chicaiza, y su esposa Carmen Liliana Yanguicela Córdoba, en la que agradece la confianza de los socios y que es su voluntad renunciar a la Compañía, a la vez ceder sus aportes y participaciones que le corresponde en la Compañía. Se pone en consideración y la Asamblea por unanimidad acepta la renuncia y autoriza que pueda ceder los aportes y participaciones que le corresponde, esto es ciento veinte dólares de capital pagado y ciento veinte participaciones. De inmediato se conceden una prórroga para realizar la liquidación, y practicada se cancela el valor de NUEVE MIL DÓLARES, dinero que la Cía. cancela al socio Darwin Washington Uvillus Chicaiza, y su esposa Carmen Liliana Yanguicela Córdoba por algún derecho que pudiera pertenecerle, dinero que reciben de la Cía. y dicen que en el futuro nada tienen que reclamar. De esta manera, Carlos Alfredo Uvillus Arguero adquiere el CUARENTA POR CIENTO DEL CAPITAL APORTADO Y LAS PARTICIPACIONES en el mismo porcentaje; y, Darío Javier Uvillús Chicaiza el OCHENTA POR CIENTO DEL CAPITAL APORTADO Y LAS PARTICIPACIONES en el mismo porcentaje. Con esta adquisición el total de capital y particiones que le corresponde a cada uno en la Compañía es de doscientos dólares de capital suscrito y pagado y doscientas participaciones. Sin tener más que tratar se da por terminada la sesión, para constancia firman junto con la secretaria que certifica.

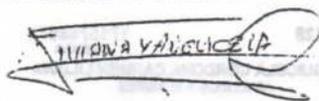

Carlos Alfredo Uvillus Arguero


Darwin Washington Uvillús Chicaiza


Amparo Reyes

Secretaria.


Darío Javier Uvillús Chicaiza


Carmen Liliana Yanguicela Córdoba

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTE
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171328921-1

APELLIDOS Y NOMBRES
UVILLUS CHICAIZA
DARWIN WASHINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN LILIANA
YANGUICELA CORDOVA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR TLGO. ELECTRONICO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UVILLUS CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA BLANCA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA No. 032-187 NÚMERO 1713289211 CÉDULA

UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
MEJA CANTÓN
MACHACHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN E2343V4342

BACHILLERATO QUEHADER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANGUICELA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171574967-5

APELLIDOS Y NOMBRES
YANGUICELA CORDOVA
CARMEN LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DARWIN WASHINGTON
UVILLUS CHICAIZA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

036 JUNTA No. 036-328 NÚMERO 1715749675 CÉDULA

YANGUICELA CORDOVA CARMEN LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
MEJA CANTÓN
MACHACHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHACHI
EN APLICACION AL ARTICULO DE LA LEY NOTARIAL
BOY TE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTE
LE INFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO.

10



Factura: 001-003-000008226



20181701027000715

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000715

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
REYES RAMIREZ AMPARO MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713752879
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01076



 Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto

 NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDROCOBRE CIA. LTDA.**", otorgada el veinticinco de junio del año dos mil siete, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE APORTES DE CAPITAL Y PARTICIPACIONES, OTORGA DARWIN WASHINGTON UVILLUS CHICAIZA Y CARMEN LILIANA YANGUICELA COROVA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO UVILLUS ARGUERO Y DARIO JAVIER UVILLUS CHICAIZA**, de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil dieciocho, ante el Doctor Rolando Isaac Zurita Espinoza, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 03 de Mayo del 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato Escritural de Cesión de Participaciones que antecede queda anotado e inscrito con los números 159 del Repertorio y 30 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Miércoles 30 de Mayo del 2018 a las 10:00 horas.- Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA



Dr. Ramiro Cueva Villamarin

REGISTRADOR

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA